

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

AÑO III.

DIRECCION.
Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.
ADMINISTRACION.
Rúa, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, donde se dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 21 de Noviembre de 1886.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas. Cts.
Un mes.	1 50
Un trimestre.	2 50
Extranjero, un trimestre.	5 15
Números sueltos.	15

NÚM 270.

CAJA DE CRESPO-RASCON.

Hace un poco de tiempo que se mueve y agita con nuevos bríos el ruidoso asunto que nos sirve de epígrafe; pero no es en sentido favorable á los intereses de los labradores y ganaderos de la provincia, sino de aquellos que estorbaban que la Caja se instalara, ya va á hacer seis años.

Los Tribunales de justicia en más de cuarenta sentencias han escrito la apología de quienes pretendian apropiarse los bienes de D. Mariano Crespo Rascon, como si les pertenecieran por juro de heredad. Los que con influencias no han podido torcer la rectitud de jueces y magistrados; los que blasonando de nobleza y moralidad dejan al descubierto su canchalesca conciencia; los que han apelado á toda clase de recursos empleando medios reprobados é indignos; los que sin guía ni freno se han precipitado por la pendiente del insulto, el denuesto y la calumnia, tratando, aunque inútilmente, de manchar honras acrisoladas, probadas en la piedra de toque de la virtud, que se llama asiduidad al trabajo, invaden hoy los centros de la política para alcanzar, por modo violento, lo que la justicia y la ley insistentemente les han negado. Asedian á las autoridades para que atropellen y maltraten á los defensores de la fundacion que dejara el ilustre patrio conde de Crespo Rascon. Pero la Junta no claudica ni vacila; ni EL PROGRESO cede en la noble y patriótica tarea que se ha impuesto, seguros una y otro de obtener completo y decisivo triunfo. La razón vencerá ciertamente á las malas artes.

Nos parece impropio de Gobiernos serios y liberales, que se coloquen en situaciones falsas, en terreno que les ha de fallar al posar en él sus piés. Hemos sostenido y seguimos sosteniendo que no es llegada aún la hora de clasificar la fundacion de los Condes de Crespo Rascon; porque antes tiene que calificarse; que determinarse por los tribunales ordinarios su naturaleza jurídica. Hasta que esto suceda, no es, no puede ser, materia administrativa. La clasificacion nadie pone en tela de juicio que es de la peculiar competencia de la Administracion; pero fijar el sentido y alcance de las disposiciones testamentarias; hacer la determinacion concreta de lo en ellas estatuido, ¿hay, puede haber persona medianamente versada en cuestiones de derecho que desconozcan que compete á los tribunales civiles? ¿Quién ha de clasificar lo que no está calificado? Cuando se niega, y no consta, ni hay determinacion genérica respecto á la fundacion ¿cómo ha de ser razonable, ni justo, ni equitativo resolver que pertenece á esta ó á la otra clase, dentro de su género, cuando se niega este? ¿Pretende la Administracion poner en juego el célebre *quia non minor leo*? No. La Junta defenderá su derecho. Los Tribunales sostendrán seguramente la jurisdiccion y atribuciones que la Constitucion y las leyes le confieren, y no dudamos que el Gobierno para resolver este conflicto se atemperará á lo en ellas consignado. Clasificar hoy la fundacion, implica resolver de soslayo cuestiones puras y exclusivamente de la competencia civil; porque de una manera virtual vendria á calificar, cometiendo una invasion injustificada.

Como si esto no bastara, el célebre y extemporáneo expediente adolece tambien del vicio de nulidad, por defectos que harian ineficaz su resolucio.

No faltan incautos que elogian el procedimiento administrativo; respetamos toda clase de opiniones, pero vamos en pocas palabras á consignar la nuestra, y deseamos que toda la provincia la grabe en su memoria.

QUIENES AHORA PRETENDEN ERIGIRSE EN SALVADORES DE LA FUNDACION, EN CUATRO AÑOS, HASTA QUE SE CONOCIÓ LO DISPUESTO EN EL PLIEGO CERRADO, NADA HICIERON PARA QUE SE CUMPLIERA LA VOLUNTAD DE LOS TESTADORES; MEJOR DICHO, HICIERON CUANTO EN SU MANO ESTABA Y LES SUGIRIÓ SU INGENIO PARA QUE LOS POCOS QUE TENIAN CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA Y FUNDACION LO OLVIDARAN. La Junta, y sobre todo el Regidor Sindico, á quienes prestó EL PROGRESO su generosa ayuda, han hecho esfuerzos sobrehumanos para salvar los bienes del finado Conde de Crespo-Rascon, y merced á ellos han salvado los inmuebles y SETENTA MIL DUROS EN METÁLICO. El mérito es, pues, de ellos, no de los que en contra han sostenido temerarios litigios, con mala fé, perdiéndolos todos con imposicion de costas. Ya renuncian á los Tribunales de justicia, trabajan con ardor ahora para que la Administracion clasifique la fundacion; ¿SABEIS PARA QUÉ? PARA NO RENDIR CUENTAS Y HACER ENTREGA Á LA JUNTA DEL IMPORTE DE LOS CRÉDITOS QUE HAN COBRADO, QUE ASCENDERÁN, DEDUCIDOS GASTOS, Á CUARENTA Y TANTOS MIL DUROS.

Pues bien, si mañana se pierde esta respetable suma, porque haya quien apruebe las cuentas, dando por resultado cero, tendrán la culpa todos los que han patrocinado sus pretensiones. Esta es la clasificacion y lo benéfico que ven. Y si llegasen á realizarse nuestros vaticinios, no tendrán disculpa los que hoy nos combaten; nos constituiremos en sus censores, porque la trama es burda, se reduce á lo siguiente: está mal constituida la Junta; NO ENTREGAMOS LOS BIENES: se reconoce su constitucion legal por los Tribunales y la Administracion; TAMPOCO LOS ENTREGAMOS; y sin embargo, los testadores disponen en la Memoria que se entreguen á la Junta. La cosa es clara, NO PAGAR.

Por último, el número de *El Fomento* correspondiente al miércoles, dice «que se ha recibido, segun hemos oido, una orden de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, mandando que se nombrara abogado de Beneficencia para el asunto de la Caja Banco Crespo Rascon.» Nunca como ahora nos parecería oportuna semejante orden. El abogado D. Pedro Martin Benitas ha dirigido todos los litigios hasta hoy suscitados; todos, con muy leve excepcion, los ha ganado con costas. Su inteligencia, su celo, su energía, su perseverancia é incorruptibilidad le han alentado hasta arribar á la cima de una montaña llena de insalvables obstáculos. La gratitud, la hidalguía y la justicia reclaman de consuno su inmediata destitucion; por que á los intereses de la fundacion conviene dar la revancha á los contrarios, para ver si les corre mejor fortuna y ganaban los pleitos que surgieran. Su destitucion entrañaria, además, otra ventaja; que los benéficos pudieran rendir las cuentas sin hacer

entrega de los cuarenta y tantos mil duros. Cero, mata á cero.

¿Es este el protectorado que tanto se ansia?

¿Seria esta la alta inspeccion que tanto se encomia?

¿Qué país!

EL DISCURSO DEL SR. GOBERNADOR.

Como verán nuestros lectores en la oportuna reseña, el Sr. Gobernador civil recientemente llegado á esta poblacion, y á quien ya conocen, presidió la sesion de la Diputacion correspondiente al día 15 del mes actual, con cuyo motivo se dejó oír por vez primera en esta poblacion su elocuente voz públicamente.

Con tal ocasion, cual fué la de saludar á la Corporacion cumpliendo una costumbre inveterada, no podia su discurso ofrecer la importancia de un asunto meditado: considerado, pues, como una improvisacion, no se podia pedir más y es digno de tan ilustrado hombre público.

Con ligeras variaciones dijo lo siguiente:

«Sres. Diputados: Es costumbre que los Gobernadores que han tenido la honra de ocupar este sitio, dirijan algunas frases para asegurar á los Diputados la satisfaccion con que presiden la Corporacion cuya grandeza y patriotismo son merecedores del mayor elogio. Cumpliendo gustoso tal costumbre, he de hacer manifestacion del respeto que me inspira al recordar las glorias de esta ciudad, cuyo nombre corria unido á los de Bolonia y París, como emporio del saber; y no tomareis como vano alarde si luego constar que señalo con piedra blanca este día y esta honra, pues aunque he tenido el honor de presidir otras Corporaciones de la misma índole, nunca he experimentado tanto placer y emocion como en este momento.

Tambien es costumbre trazar el programa sobre el propósito que ha de seguir en el Gobierno de provincia y expresar el concepto que tiene de la Administracion provincial; pero esto, que seria necesario en una corporacion inesperta, no lo creo oportuno ni práctico por las pruebas que esta tiene dadas de velar por los intereses de la provincia dentro de la rectitud y de la justicia. El principal objeto del organismo provincial es encaminar la accion al bien de la provincia por la recta administracion de la justicia, es lo más necesario á los pueblos; y si bien algunas veces las aspiraciones de diversas agrupaciones dilatan y hacen difícil la tramitacion y resolucio de los expedientes, no existen por ventura en esta provincia situaciones como las que crearon aquellos famosos bandos que dieron nombre á la ciudad de Salamanca. Podrá existir, sí, algo que acaso dé origen á esos obstáculos, que procuraré evitar con propósito levantado, en todo aquello que á la mejor y más rápida administracion y al bienestar de los pueblos se refiera. No sé el tiempo que estaré ejerciendo este cargo: pudiera salir pronto; no lo deseo, y sentiré que el Gobierno de la Nación considere necesarios en otra parte mis modestos servicios, por que tengo el defecto de identificarme con las aspiraciones y deseos del pueblo en que resido, de tal manera, que ya me considero hijo de esta capital, de gloriosa historia, y aspiro á conseguir que al cesar en el cargo no haya nadie que no conserve de mi agradable recuerdo. Si no consigo mi deseo, válgame la satisfaccion sincera de mi propósito en contribuir al mejoramiento de los intereses de esta provincia y el espíritu de recta justicia que me propongo seguir, para todo lo que, si mi luz no basta, acudiré á vosotros.

Y como mi único objeto es el de saludaros, dispensad me haya excedido en el deseo de mostrar mi corazon y tened la seguridad de que conservaré siempre agradable recuerdo de este acto.»

D. ATANASIO DE PANDO, DIPUTADO.

Nuestros lectores recordarán los precedentes de la lucha electoral en el distrito de Béjar-Sequeros, y no habrán olvidado la significacion é importancia que se dió á aquella campaña, en la cual se disputaba á la vez que un asiento en los escaños de la Diputacion, la influencia que en la política de la provincia han de ejercer dos tendencias que no pueden marchar unidas, porque lo impiden su distinto origen y encontradas aspiraciones.

La una representa el pasado con todas sus nebulosidades y procedimientos de la antigua escuela; la otra está inspirada en la expansion y franqueza que caracterizan el presente. Aquella con alianzas más ó ménos licitas para cambiar y torcer el desenvolvimiento de la política en la provincia y la distribucion de fuerzas en los partidos monárquicos de esta capital y sus pueblos.

Aquella, vieja, caduca, con sus resabios del pasado: ésta, joven, vigorosa, expansiva.

Así las cosas, y despues de conventos que por alguna parte no se cumplieron, y de pactos que no se respetaron, entablóse la lucha, que fué empeñada, como todo lo que es decisivo, y el cuerpo electoral dió el triunfo á los que con toda lealtad habian levantado la bandera contra elementos políticos que parecian invencibles.

D. Atanasio de Pando y Pujol ocupó el segundo lugar entre los cuatro candidatos llamados á ser los representantes del distrito de Béjar.

Mas la junta de escrutinio le eliminó, influenciada, sin duda, por el espíritu de épocas en que las elecciones y escrutinios se hacian en la casa del más afortunado cacique, y el Sr. Pando fué privado del acta que legitimamente le correspondia.

Su ilustre sobrino, el General Pando, celoso por la representacion que á don Atanasio habian conferido los electores, tomó todas las precauciones aconsejadas en tales casos para garantizar el derecho de los candidatos, y despues de largas deliberaciones y distintos acuerdos sobre la eleccion en el distrito de Béjar, la Diputacion provincial, inspirada en recto criterio, ha proclamado Diputado al señor D. Atanasio de Pando y Pujol, cumpliéndose, por lo tanto, la voluntad del distrito, que depositó su confianza en este candidato.

EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA Setiembre 1887-Abril 1888

AGRICULTURA,
INDUSTRIA, COMERCIO,
ENSEÑANZA Y ARTES LIBERALES,
MARINA, PESCA Y PISCICULTURA, BELLAS ARTES
ELECTRICIDAD, BALNEOLÓGICA

REGLAMENTO GENERAL.

(Continuacion)

El reembalaje de productos ó máquinas, se hará en el orden que indique la Junta directiva y de modo que el es-

pacio ocupado que le libre en 1.º de Julio de 1888. Pasado este plazo, los objetos no retirados serán vendidos públicamente y la Sociedad organizadora tendrá el derecho de disponer de su producto.

Art. 18. La Sociedad organizadora pondrá el mayor cuidado en las faenas de manutención de que se encargue; pero queda expresamente consignado que en ningún caso podrá hacérsela responsable de las pérdidas, faltas, daños, averías, etcétera, que los bultos ó su contenido puedan sufrir.

Art. 19. Los expositores ó colectividades de expositores deberán soportar todos los gastos especiales, tales como: suministros de muebles, instalación, decoración, colocación, conservación y limpieza de los productos;—cimientos, montaje, fuerza motriz, vapor, agua, gas, desmontaje;—seguro;—plantaciones y movimiento de tierras relativas á ellas;—derechos de Aduana ó de consumo para todos los objetos enagenados ó vendidos, etcétera, etc.

Los expositores deberán someter á la aprobación de la Junta directiva el plano de los escaparates ó muebles de que deseen servirse, siendo responsables de los deterioros que causen sus instalaciones á los suelos, tabiques, etc., cuyo uso les corresponda.

TÍTULO II.

Disposiciones especiales.

Art. 20. Son excluidas de la Exposición, las materias fulminantes, detonantes, y en general, todas las materias peligrosas. No se recibirán sino en receptáculos sólidos, apropiados al objeto y de dimensiones reducidas, los alcoholes y espíritus, los aceites y esencias, las materias corrosivas y en general, los cuerpos que puedan alterar á otros productos ó incomodar al público. Los cebos ó cápsulas, piezas de arteificio, fósforos ú otros objetos análogos no podrán recibirse sino en estado de imitación y sin ninguna adición de materia inflamable.

Los expositores de productos incómodos ó insalubres deberán conformarse, en todo tiempo, con las medidas que se les prescriba. La Junta directiva se reservará el derecho absoluto de hacer retirar los productos de cualquier procedencia, que por su naturaleza ó su aspecto hiriese la vista del público, ó dañase la moral, ó que, en una palabra, perjudicase ó fuese incompatible con las conveniencias que deben guardarse en la Exposición.

Art. 21. Los pedidos de admisión se inscribirán, según su objeto, en la fórmula que será remitida á los expositores y que se hallará de manifiesto en las *Oficinas de la Exposición*; pudiendo cada expositor solicitarla de la Junta directiva. En ellos constará:

- 1.º Los nombres y apellidos ó razon social, y domicilio;
- 2.º El punto de su establecimiento y fecha de fundación;
- 3.º La naturaleza y el número aproximativo de los productos expuestos;

(Continuará).

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesion del dia 12 de Noviembre.

Presidió el Sr. Cambon y asistieron los Sres. Orea, Aparicio, Juanes, Alonso Garcia, Fernandez, Calvo, Gil, Herrero, Muñoz Orea y Taravilla.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Pasó á la Comision de Hacienda una cuenta del taller de zapatería en la casa Hospicio de esta capital.

Se acordó quedarán sobre la mesa, despues de darle primera lectura, varios informes de las diversas comisiones, á saber: uno la Comision de Hacienda sobre dietas devengadas por el Ayudante Jefe de obras públicas y material de su oficina. Otros de la Comision de Fomento

correspondientes á los asuntos siguientes: 1.º Sobre la recepcion de las obras de reparacion del puente sobre el rio Saltillo en término municipal de Santibañez de la Sierra. 2.º Respecto á la instancia del Ingeniero Jefe de los ferrocarriles á la frontera pidiendo se gestione que la conduccion del correo procedente del Norte con destino á Portugal, se haga por estas líneas. 3.º Sobre la celebracion en esta capital de un Congreso Agrícola. 4.º Sobre el establecimiento de una Escuela de Agricultura; y 5.º Respecto de la adquisicion de ejemplares de la obra *Higiene popular*, que ha solicitado su autor D. Roque Mombiola.

Seguidamente fueron leidos de nuevo y aprobados sin discusion los dictámenes de la Comision de Gobernacion en los expedientes siguientes: Algunos para concesion de pensiones de lactancia y crianza de niños; otro sobre aprobacion de las obras ejecutadas en la casa cuna de Ciudad-Rodrigo; otro idem sobre las que tuvieron lugar en la Escuela Normal de Maestras de esta capital; otro aprobando tambien la cuenta presentada del importe á que ascendió la colocacion de pararrayos en la casa palacio; y otro, en fin, motivado por la reclamacion de D. Félix Molinero, delincante nombrado hace muchos años por oposicion y destinado á esta provincia, para que se le reponga; reclamacion que propone desestimar la Comision, fundada en que á pesar de los años transcurridos, el interesado no ha hecho valer sus derechos, y además en que no hay plaza vacante para poderle colocar, aunque se tendria en cuenta su nombre para cuando pudiera ocurrir.

El Sr. Orea pidió la palabra manifestando su deseo de que se adicione al dictámen la circunstancia de haber sido creadas cuando este aspirante obtuvo una, dos plazas, quedando despues una sin efecto, ó sea la que debió ocupar. En su virtud, se aprobó el dictámen con la adición propuesta, manifestando antes uno de los individuos de la Comision estar conforme á ella.

Leido y aprobado otro dictámen de la misma Comision proponiendo pase al Arquitecto provincial la instancia en que se denuncia el mal estado de la cañería que conduce las aguas al Hospicio, con el fin de que informe del estado de aquélla, y no habiendo otros asuntos de urgencia para despacho, se levantó la sesion por el Sr. Presidente.

Sesion del dia 15.

Los dias 13 y 14 no celebró sesion la Diputacion; el primero por no haberse reunido suficiente número y el segundo por ser festivo. Llegada la hora señalada del lunes se reunió la Corporacion bajo la presidencia del Sr. Torroja y con asistencia de los Sres. Muñoz Orea, Calvo, Sanchez Lopez, Fernandez, Juanes, Aparicio, Cambon, Orea, Esteban, Taravilla y Alonso.

Se dió lectura al acta anterior y despues á varios expedientes presentados por vez primera, aprobándose aquélla y quedando éstos sobre la mesa, según costumbre.

Despues de lo anterior, se presentó en el salon el Sr. Gobernador, quien despues de saludar á los Sres. Diputados, ocupó la presidencia, pronunciando elocuentes frases de que en otro lugar damos cuenta, y siendo escuchado con gran complacencia por la Corporacion, como se deduce de la contestacion del Sr. Torroja, que se expresó en los siguientes términos:

El Sr. Torroja: No pretendo seguir paso á paso las elocuentes manifestaciones que han brotado de los autorizados labios del Sr. Gobernador, cuya cortesía ha movido la satisfaccion de los señores Diputados, elevando el buen concepto en que le tuviéramos, viendo ya con placer su nombramiento por los brillantes antecedentes que hasta nosotros habian llegado respecto de su alta personalidad.

Los Diputados al atravesar estos umbrales dan al olvido todo género de di-

vergencias, y siempre inspirados en el bien público, han encaminado todos sus actos al más estricto cumplimiento de la ley, y en este terreno, el Sr. Gobernador encontrará firmísimo apoyo.

Mi deber me inspira darle las más expresivas gracias por el recuerdo que dedica á las glorias de nuestra querida ciudad y al alto nombre de nuestra Universidad literaria, así como expresarle nuestro gran deseo de que sea largo el tiempo que entre nosotros esté, siempre que esto no sea un obstáculo al cumplimiento de sus aspiraciones.

El Sr. Gobernador dió gracias al señor Torroja, brindándole la presidencia, y retirándose despues.

Continuó la sesion, leyéndose algunos expedientes dictaminados por la Comision de Gobernacion sobre la demarcacion notarial de la provincia y otro respecto al nombramiento de Médico titular de Nava de Béjar.

De la Comision de Fomento, uno sobre autorizacion al Ayudante de Obras públicas para la formacion de proyectos y presupuestos de algunas que piensan intentar varios pueblos del partido de Peñaranda.

Dada cuenta de un telegrama del Diputado Sr. Sanchez de la Peña, diciendo no le es posible asistir á las sesiones, el Sr. Presidente expuso los motivos que le imposibilitaban para ello.

El Sr. Esteban excusó la asistencia del Sr. Herrero.

El Sr. Taravilla manifestó que el Médico de la Casa Hospicio de Ciudad-Rodrigo se encuentra ya muy achacoso por su avanzada edad, no pudiendo atender al servicio de aquel establecimiento con la asiduidad que requiere; pero que en virtud de que dicho funcionario tiene un hijo, Licenciado tambien en Medicina, propone se autorice á este último para suplir en aquel cargo á su señor padre, sin que por ello perciba sueldo alguno, ni se entienda tampoco que adquiere derechos.

Despues de contestada afirmativamente la observacion hecha por el Sr. Esteban, de si el interesado era ó no gustoso, se aprobó la proposicion.

Participado por el Sr. Orea el fallecimiento del que fué Diputado provincial D. Manuel del Yerro, se acordó, á propuesta de aquél, poner en conocimiento de la familia la expresion del sentimiento sufrido por la Corporacion con tan triste motivo.

Leido un dictámen de la Comision de Fomento, proponiendo la adquisicion de dos ejemplares de la obra *Higiene popular*, el Sr. Fernandez se levantó exponiendo que si la citada obra se consideraba de utilidad para la clase obrera, de poco serviría tan reducido número de ejemplares, y que en otro caso, tan pequeña adquisicion era un gasto inútil.

El Sr. Calvo, como individuo de la Comision, contestó que la obra en cuestion es indudablemente de utilidad, como lo son todas las que tienden al beneficio de los obreros, pero que la Comision al proponer tan limitado número, es por que cree que únicamente conviene dedicar los ejemplares á las Escuelas de Artes y Oficios.

Reclificaron los Sres. Calvo y Fernandez, y puesto á votacion el dictámen, fué aprobado.

A propuesta de la misma Comision se acordó la recepcion definitiva de las obras de reparacion del puente sobre el Saltillo. En igual forma fué aprobado el dictámen proponiendo se hagan las gestiones necesarias para la conduccion por nuestros ferrocarriles del correo del Norte.

Lo fué tambien otra de la respectiva Comision para que se tenga en cuenta al formar el presupuesto ordinario próximo la celebracion del Congreso de Agricultores, en esta provincia, toda vez que se ha prolongado más de lo que en un principio se creyó.

Por la Comision de Fomento se propuso la continuacion de las gestiones he-

chas para que de las ocho escuelas de agricultura que el Gobierno intenta fundar en las provincias, se destine una para Salamanca.

El Sr. Fernandez preguntó por qué habia de ser la Comision y no la Diputacion en pleno quien practicara esas gestiones, toda vez que la Corporacion en masa está en el asunto interesadísima, por tratarse de los intereses de la provincia.

El Sr. Orea dijo que entre las gestiones hechas se encontraban las practicas para reunir datos sobre los gastos que dicho establecimiento ocasiona á la provincia, por que pudieran ser estos tales, que no conviniera á la Diputacion.

El Sr. Fernandez dice que, conseguida la concesion se crearia una situacion difícil á la Diputacion, dado el caso de que no le conviniera despues.

Y rectificado por el Sr. Orea en el sentido de que nada habria perdido en tal caso, sino el derecho á la misma, se puso á votacion el dictámen, que fué aprobado.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Miércoles 17 de Noviembre.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Concejales señores Martin Benito, Blanco, Clemente Perez y Cárdenas, celebró sesion la Corporacion municipal.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde con el objeto de que se tramiten á la mayor brevedad los expedientes sobre redencion de censos al Estado, para con ello allegar algunos recursos al Municipio.

A propuesta de la Comision de Ornato se acordó proceder á la venta de algunos trozos de terreno sobrantes de la vía pública hacia la cerca de Santa Clara.

Pasó á la Comision de Hacienda un oficio del Sr. Arquitecto pidiendo se le facilite la cantidad necesaria para adquirir un nivel con destino á su oficina, por encontrarse inservible el que existe.

Se dió cuenta de que el 16 de los corrientes dieron principio por la Junta local los exámenes á las Escuelas públicas, acordándose con tal motivo además de que asista algun Sr. Concejál á dichos exámenes, el que se distribuirán las 1500 pesetas destinadas para premiar la aplicacion de los niños, en la forma que se crea más conveniente.

En vista de la instancia dirigida por el Jefe de los ferrocarriles á la frontera para que por el Ayuntamiento se gestione á fin de que el correo del Norte para Portugal sea conducido en estos ferrocarriles, se acordó elevar con tal motivo una instancia al Sr. Ministro de Fomento.

Terminado el despacho de los asuntos ordinarios, el Sr. Martin Benito dió cuenta de que algunos empleados en los talleres del Pabellón de la Exposicion atravesaban aquellos paseos con vehiculos, causando desperfectos, y como á pesar de las excitaciones del guarda de aquel paseo no hicieran caso, habian sido citados para concurrir á la Alcaldía é imponerles la multa correspondiente, pero tampoco acudieron á este llamamiento, por lo cual propone que se dirija una comunicacion al Ingeniero Jefe, á fin de que les obligue á comparecer.

El Sr. Alcalde prometió hacerlo. El mismo Sr. Martin Benito propuso y fué acordado el conceder á los vecinos de la calle de San Pablo que están construyendo cloacas, el aprovechamiento de las pizarras que en el desmonte han encontrado, en consideracion al mayor tránsito de carruajes por dicha calle.

Y acto seguido terminó la sesion.

SECCION DE NOTICIAS.

Desde el martes cuenta la escuela del Protectorado de industriales jóvenes de esta ciudad con una nueva asignatura de grabado en boj y metales, bajo la direccion del reputado grabador, que hace po-

co se estableció en esta ciudad, D. Celestino del Rey, doña María de los Angeles y doña Felicitas.

Felicitemos á la Junta del Protectorado y á su digno Presidente que tanto se desvelan por proporcionar á la clase obrera los medios de instruccion de que tan necesitada se halla.

Fue tanta la aglomeracion de personas que acudió á la plaza de toros el viernes con objeto de presenciar la corrida de toros de convite dada por los estudiantes, que á las dos y cuarto de la tarde se vió precisado el Secretario del Gobierno civil Sr. Rivero á ordenar á los municipales cerrasen las puertas y no se permitiese entrar más gente, porque se hacia imposible su colocacion dentro de la plaza.

El viernes con motivo de ser los dias de S. M. la Reina madre D.ª Isabel II, se han visto engalanados con colgaduras los balcones del Ayuntamiento y Universidad y ondeado el pabellon nacional en el Gobierno civil y militar y demás edificios públicos, suprimiéndose con tal motivo las clases en todos los establecimientos de enseñanza de esta capital.

D. Manuel Jimenez, capitán del arma de caballería, pasa á continuar sus servicios al Regimiento de Talavera, de guarnicion en esta plaza.

Se nos podría decir en qué tarifa especial de las de consumos figuran los gatos para el pago de derechos? Decimos esto, porque sabemos que la semana anterior fué introducida en esta ciudad una gatita por el fielato del puente, y no la dejaron pasar sin antes abonar cinco céntimos de peseta. Aquí sí que se puede decir aquello de que *tomarian gato por liebre*.

En la mañana del jueves promovieron un escándalo en la plazuela de los Menores dos mujeres, á quienes los agentes municipales condujeron á la prevencion.

Los dueños del café de las Cuatro Estaciones, siempre anhelando complacer al público, han acordado dar conciertos semanales que se verificarán los miércoles y sábados, á las ocho de la noche.

El Alférez de infantería D. Genaro Caballero, ha sido ascendido á Teniente y destinado á la reserva de Béjar.

Con objeto de restaurar el teatro del Liceo y pintar un telon para el mismo, han llegado á esta dos pintores de Valladolid, encargándose al mismo tiempo del decorado del Casino de la Union.

El martes próximo llegará á esta y se hará cargo de su cátedra, el profesor de Historia de la literatura española D. Luis Rodriguez Miguel.

Hoy llegará á esta, procedente de Madrid, nuestro Director.

En cuanto la sociedad *El Fomento de las Artes* de Madrid se traslade á su nuevo local, nuestro estimado amigo y querido paisano D. Isidoro Garcia Barrado dará en ella varias conferencias sobre cuestiones económicas.

No habiéndose presentado proposicion alguna para el arriendo de un local con destino á las oficinas de Telégrafos en Ciudad-Rodrigo, se anuncia de nuevo dándose de término hasta el día 7 del próximo mes de Diciembre. Advirtiéndose que á toda proposicion habrá de acompañar el croquis del local que se quiere arrendar.

Vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Farmacéutico de Macotera, se anuncia por segunda vez hasta el día 27 del presente mes. Su dotacion anual por el suministro de medicinas á 300 familias pobres es de 500 pesetas, consignadas en el presupuesto municipal y pagadas trimestralmente, y los solicitantes han de ser Doctores ó Licenciados en farmacia y dirigirán sus instancias documentadas al Alcalde de aquel pueblo.

Una de las noches de la semana anterior y en el momento de pasar un sujeto en la calle de Zamora por frente al café Suizo, le acometió un perro, dándole el susto consiguiente, pero sin que pasara á

más, pues el agredido llevaba un palo y gracias á él pudo verse libre del animal. Un guardia municipal ató al perro con una cuerda y lo llevó á reconocer por si presentaba sintomas de hidrofobia.

Se halla vacante una beca en el suprimido Colegio menor de San Pelayo de esta ciudad: los que deseen optar á ella dirigirán sus solicitudes documentadas al Excmo. Sr. Rector de la Universidad, Presidente de la junta, al Sr. Patrono del colegio, Excmo. Sr. Conde del Montijo, vecino de Madrid, hasta el día 11 del próximo mes de Diciembre. En el concurso se guardará el siguiente orden de prelación: 1.º los parientes del fundador del Colegio, Ilmo. Sr. D. Fernando de Valdés, Arzobispo que fué de Sevilla; segundo los naturales del principado de Asturias y los de la diócesis de Sevilla, Sigüenza y Orense; y 3.º los hijos de naturales de Asturias. Todos han de ser mayores de 14 años y habrán de carecer de recursos para seguir una carrera literaria. El agraciado con la beca disfrutará la pensión de dos pesetas diarias por el tiempo necesario para seguir cualquiera de las carreras que se hallan establecidas en esta Universidad, donde precisamente habrá de hacer sus estudios.

El celoso Diputado á Cortes por el distrito de Vitigudino, Excmo. Sr. Marqués de Flores Dávila, acaba de realizar un importante servicio al partido que representa y especialmente á su capital, consiguiendo del Ministerio de Fomento una escogida Biblioteca con destino al Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza recientemente establecido en aquella villa.

Reciba nuestros plácemes el Sr. Marqués de Flores Dávila por tan eficaces gestiones, y nuestra enhorabuena por el éxito que han obtenido, así como el Colegio por la donacion que acaba de recibir para aumentar su material científico.

Buena sería que este hecho fuera significado por algun recuerdo que apareciese en dicho Colegio como muestra de gratitud á su ejecutor, de quien esperamos no será la última prueba que dé á Vitigudino, tanto de sus desvelos en favor de los intereses que se le confieren, cuanto de su poderosa influencia en los altos centros.

Con un atento B. L. M. hemos recibido el prospecto, que agradecemos, de la Loteria nacional para el sorteo que ha de celebrarse el 23 del próximo Diciembre, y cuyos billetes han llegado ya á la Administracion número 2 de esta capital, á cargo del conocido comerciante D. Luis Huebra, en cuya oficina se expenden.

En la estacion de Moriscos se hallan depositados desde hace más de un año varios efectos y mercancías de ignorada pertenencia. Las personas que se crean con derecho á referidos objetos, pueden reclamar en el término de un mes, pues trascurrido dicho plazo se procederá á la venta en pública subasta.

Hace unos dias se encontraba pescando en el término de Sobradillo un vecino de aquel pueblo, y se supone que por virtud de un descuido, cayó al agua, pereciendo el infeliz ahogado.

Segun nos han informado, al entrar en la plaza de Toros en tarde del viernes los caballeros que acompañaban á las señoras que durante la corrida hicieron la presidencia de honor, uno de ellos, á fin de franquear el paso á las damas, por entre la apiñada multitud que se agrupaba en una de las puertas, obligó á viva fuerza á retroceder á un grupo de personas, entre las que se encontraba una señora, que estuvo á punto de venir al suelo; pero no bien visto el esposo de ésta, cuando lanzándose sobre el caballero en cuestion, le dió una soberbia bofetada, que seguramente hubiera dado margen á un serio compromiso, á no haberlo impedido la pronta intervencion de la autoridad.

Un vendedor de fruta que se encontró en la tarde del viernes, en una de las gradas de la Plaza de Toros, una cartera de bolsillo y unos gemelos de teatro, averiguó quien era el dueño de tales objetos y corrió en su busca, y habiéndolo encontrado en el paseo de las Carmelitas, despues de un breve interrogatorio le entregó di-

chos efectos: el dueño de éstos, al ver aquel rasgo de honradez, sacó de la misma cartera que acababa de recobrar, un billete de cincuenta pesetas, y se lo entregó al frutero, que en un principio se negó á recibir.

En la tarde del viernes tuvo lugar en la Plaza de Toros de esta ciudad, la corrida que anunciamos en nuestro último número. A la una de la tarde hallábanse invadidas todas las gradas y tendidos, y media hora despues era muy difícil penetrar en la plaza. En las puertas todas hallábase situada fuerza de la Guardia civil y agentes municipales, y sin embargo, la creciente abalancha de gente que se agolpaba á estos sitios, hacia difícil el acceso. A las dos y cuarto próximamente, dos apuestos estudiantes de Medicina y Derecho, hicieron el despejo de la plaza, saludando á la presidencia de honor que se hallaba constituida por las conocidas y simpáticas señoras de esta localidad D.ª Angela Cáceres, D.ª Matilde Amado Ruiz y doña Mercedes Montalvo. A seguida salió la cuadrilla toda, compuesta en su mayor parte de jóvenes estudiantes de esta localidad, que apenas pisaron la arena fueron saludados por una salva de aplausos y una tempestad de entusiastas vitores. Salido el primer becerro, cuya cédula personal desconocemos, la cuadrilla toda se disputaba los puestos más cercanos al bicho para probar mejor su afición y aptitud en el divino arte de *Pepe-Hillo*. El animal de ágiles piés y buena sangre, recibió magníficos puyazos, siendo regularmente banderilleado y muerto con todas las reglas del arte. El cornúpeto cuando abandonó este valle de miserias, no dejó otra cosa que lamentar que unos pantalones en lastimoso estado y algunos besos que atizó á los diestros en la region lumbar.

Despues de una encerrada musical interpretada por *lo to alto* por la banda de música de la Casa Hospicio, salió el segundo becerro que, espantado al ver un estudiante *mu feo* que le tiró la gorra, anduvo huido todo el rato que duró su jubileo por el redondel. El inocente fué despenao en ménos tiempo que su compañero de colegio.

Despues de otro intermedio de música (con perdon de ustedes) salió el tercer becerro despejando grupos y atrayendo la atencion de todos, siendo esta parte la más lucida de la corrida. Los toreros capearon con mucha gracia y valentía, los picadores regulares, aunque sufriendo algun sustillo por efecto de la debilidad extrema de los solípedos, los banderilleros portándose como unos doctores en la taurina facultad y el espada encargado de hacer la merienda al aspirante á toro, ni recomendado por *Lagaritjo*. En suma, todos acertados. La presidencia arrojando puros con aquellas manitas de gloria, y el que hace esta revista *atormentado* por un maldito perro de un armués que le atacaba por retaguardia.

Despues de otro cachito de sinfonía que espantó todos los pájaros de esta provincia á excepcion de los de cuenta (que son muchos) salió el cuarto bicho un poco más *mermao* que los que le precedieron en la sangrienta arena, á resultancia de un *resfriamiento* que cogió por ir á picos pardos. Este cornúpeto demostró en un principio su brava condicion, repartiendo *saludos* en todas direcciones, pero algunos artesanos y otros que no lo eran, abusando de la generosidad y prudencia de los estudiantes y de la tolerancia de la presidencia, se apoderaron del bicho, á quien dieron tan súcia como cobarde muerte, poniendo con esto fin á la corrida, de la que puede decirse en resumen, que estuvo bien, dejando al público agradablemente impresionado.

Se celebrarán en la iglesia parroquial de San Martín el día 22 de Noviembre los siguientes solemnes cultos que los profesores de música de esta ciudad dedican á Santa Cecilia, su patrona.

A las diez y media de la mañana dará comienzo la funcion religiosa, exponiéndose á S. D. M. é, inmediatamente tendrá lugar una Misa solemne, cantada con grande orquesta, compuesta por el maestro Mercadante y dirigida por el Sr. Zabala, y panegírico que pronunciará el reverendo Padre Adrian Manzanedo, de la Compañía de Jesús; al ofertorio se ejecutará un precioso motete á Nuestra Señora, del compositor conquense D. Pedro Martinez; terminada la Misa se cantará el gran *Genitori*, á coros, del maestro Do-

yagüe, reservándose despues de haber dado la bendicion á los fieles con el Señor Sacramentado, y dando fin con el Himno á Santa Cecilia, compuesto por el organista segundo de la Catedral y profesor de la citada Escuela de Nobles y Bellas Artes, D. Ricardo Canto, y cantado por los alumnos de la seccion de música de la misma.

Con motivo de haber sido robadas del pueblo de Sobradillo, en esta provincia, dos reses vacunas, fueron conducidos á la cárcel del partido (Vitigudino) dos sujetos á quein se supone autores del hecho.

En el café de Oporto, el viernes en la noche disputaban algunos estudiantes con el empresario de la plaza de toros, reclamándole una de las divisas que éste habia recogido. Suponemos que se la entregaria, puesto que en rigor los estudiantes eran los verdaderos propietarios.

Para probar á nuestros lectores lo concurrida que estuvo la corrida del viernes, de que en otro lugar damos cuenta, basta decir, que asistieron á ver la becerrada, lo, ciegos conocidos en esta ciudad por *Fréjoles* y *Mateo*.

Son notorios y están causando continua y desagradable impresion ciertos abusos cometidos por la administracion y dependientes del resguardo de consumos.

Dias pasados nos dijeron que habia entrado por el puente una señora en estado interesante, á consecuencia del que se encuentra bastante delicada, y como era natural, no llevando, como no llevaba, artículos de los que adeudan derechos ni otros que pudieran dar sospecha á los dependientes, se negó, despues de asi manifestarlo, al registro que aquellos intentaban. Pero éstos, sin consideracion alguna á su situacion, la obligaron á tan odiosa operacion, exponiéndola con ello á un peligro gravísimo. Si desgraciadamente hubiera ocurrido qué responsabilidad merecerian los autores de él, á quienes su ignorancia no permite respetos de ningun género?

Con el anterior se nos ha denunciado también el hecho de que los mismos funcionarios impiden la libre introduccion de artículos procedentes de los comercios existentes en el Arrabal, donde como es sabido han devengado ya derechos, no obstante ir provistos los introductores del oportuno pase en que los expendedores hacen constar la procedencia de aquéllos. Y por último, causa extrañeza ver á las parejas de orden público situadas junto á los fielatos, como otros tantos dependientes del resguardo, consagradas á servir una empresa particular. ¿No serán más necesarios sus servicios en otra parte?

En la noche del viernes se encontraba el café de Oporto atestado de espectadores, aún más que de costumbre, atraídos por el *cante y baile flamenco*, tan de moda hoy. En el salon se respiraba un aire pesado é impregnadísimo de humo, el calor era sofocante. Sin duda todo esto contribuyó á que uno de los jóvenes fuera atacado de un pequeño accidente, siendo notado por una de las actrices que se encontraba bailando y á quien impresionó tanto, que al terminar su cometido bajó del tablado y cayó acometida de un fuerte síncope de bastante duracion y acompañado de fuertes convulsiones, siendo necesario que acudieran varios á sujetarla, evitando que se causara daño contra las mesas. Mientras esto sucedía, la compañera de la enferma, como si nada sucediera, continuó su canto hasta terminar. Tal contraste fué muy comentado por la numerosa concurrencia.

El jueves en la mañana fueron conducidas por la autoridad al cuarto de la *churrera* las vendedoras de ajos, por negarse á ocupar el sitio que se las destinaba para la venta.

Tenemos entendido que por el arriendo de la plaza para la corrida de toros celebrada el viernes, han cobrado á los estudiantes sesenta duros. Si es cierto, nos parece que nada pierde el empresario con estos alquileres; pero tampoco habrá muchos aficionados que se animen á dar corridas.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira

CERÁMICA SALMANTINA.

Afuera de San Bernardo.

Esta sociedad tiene el gusto de participar á los señores ingenieros, arquitectos, maestros de obras y propietarios, que está ya en el caso de cumplir cuantos pedidos se le hagan de toda clase de ladrillos, tejas, baldosa y baldosin, habiendo resuelto la dificultad de vender los productos baratos é inmejorables, como lo declaran cuantos lo han ensayado y pueden ver los que visiten nuestra fábrica.

La Cerámica Salmantina, que cuenta con hornos continuos y máquinas potentes y privilegiadas puede ofrecer y ofrece á los consumidores, surtirles siempre por igual y sin piezas faltas de coccion, en todas las estaciones del año, cosa que ha sido imposible hasta el presente.

Los precios señalados para el mes de Noviembre son los siguientes:

[CLASE DE MATERIALES.

Ladrillo mazoreon (el ciento) 3 pesetas.—Ladrillo prensado (marca grande) 7.—Id. id. (marca Borgoña) 5.—Id. id. hueco 3.—Id. id. ordinario 2'50.—Id. id. solar 2.—Id. id. chaffan 1'75.—Baldosa prensada 7.—Teja prensada 5.

Estos precios son puesta la labor por cuenta de la fábrica al pié de obra; pero si el propietario quiere hacer de su cuenta el arrastre, se le descontará un seis por ciento.

GRAN GIMNASIO-HIGIÉNICO

bajo la direccion DE LOS

Sres. Martinez hermanos y bajo la inspeccion facultativa del Dr. D. Ramon Carranza.

Horas de clase, por la mañana de nueve á doce, por la tarde de tres á ocho.

Clase especial para señoritas y niños de corta edad, de doce á dos.

Calle de Toro, núm. 74.

PAÑOS.

Hemos concluido de recibir el surtido completo de este artículo para la estacion de invierno, con las últimas novedades para trajes, pantalones y gabanes, paños lisos para capas, idem anchos para Sacerdotes; gran surtido en vicuñas, castores, edredones, tupelinas y gran novedad en embozos para capas.

Ricardo Gonzalez y Hermano, Plaza Mayor, 11 y 12, SALAMANCA.

La casa se encarga de la confeccion, para quien lo desee.

RELOJERIA Y OPTICA,

Calle de la Rua, número 7.

LIQUIDACION.

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS.

Se traspasa la tienda.

Obras de actualidad.

- | | |
|--|------|
| Guia de Quintas 6 de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885. | 3'50 |
| Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo. | 2'50 |
| Segunda parte de las anteriores obras, por id. | 4'00 |
| Suministros al Ejército y Guardia civil. | 1'50 |
| Guia de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885. | 2'00 |
| Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso. | 0'25 |
| El ácido hiponitrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martinez Pacheco. | 2'00 |

ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado LOS ANDALUCES, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernández, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

Hoy que en cualquiera nacion está de moda la baja ¡Alto y oído á la caja! ¡Atencion! ¡mucha atencion! Yo, sin supuestos favores Ni fingidas maravillas Doj ¡cuatrocientas cerillas Por diez céntimos, señores! Esta caja hace furor Y hay en ella ya gran consumo Porque es cerilla sin humo Y de clase superior. Por lo tanto, yo confío En que esto lo han de apreciar; Pues... ¿y el papel de fumar? No lo hay ya mejor que el mio.

KIOSKO DE MENDEZ, SAN PABLO.

ESCUELA DE DIBUJO.

Desde el 15 del corriente y bajo la direccion del perito agrícola D. Isidro Cuadrado y D. Mateo Lorenzo Sanchez, quedará abierta la enseñanza del dibujo lineal, figura, adorno y topográfico en esta ciudad, Bermejeros, 14, siendo las horas de estudio de doce á una y media de la tarde y admitiéndose solamente alumnos de diez años en adelante. Honorarios 7 pesetas 50 céntimos mensuales.

Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez. 2'50. Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.

CÓDIGO DE COMERCIO, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Leyes de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, precedido de una introduccion histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 páginas, 8 pesetas. Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.

CHOCOLATES, TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. MADRID-ESCORIAL. 26 MEDALLAS DE PREMIO. De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias. EXIGIR LA VERDADERA MARCA.

HA LLEGADO

una remesa de chocolate de la acreditada Compañía Colonial, los que venderemos en la forma siguiente: El de 5 reales, cuatro perras de rebaja en libra (paquete); el de 6, 7 y 8 un real de idem en idem, idem; café de 8 reales, paquete y bote de lujo, 6 reales, teniendo de camino los de Ma-

tiás Lopez y Astorga, que los venderemos en igual forma. Lo mismo se despacha un cuarto de libra que dos onzas. Solo en la calle de la Rua, núm. 4, Pastelería.

SE venden una berlina y caballo. Pueden verse y tratar, calle de la Compañía número 4.

GUIA HISTORICO-DESCRIPTIVA

DE ALBA DE TORMES.

(ILUSTRADA CON GRABADOS)

POR FERNANDO ARAUJO

UNA PESETA.

De venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12 y en Alba de Tórmes en varios Comercios.